

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Adamuz**

Núm. 3.630/2019

Doña Manuela Bollero Calvillo, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Adamuz (Córdoba), hace saber:

Que en el Pleno de este Ayuntamiento, reunido en sesión extraordinaria celebrada el día 8 de agosto de 2019, adoptó el siguiente acuerdo:

4. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL RÉGIMEN DE DEDICACIÓN PARCIAL DE LA CONCEJALA D<sup>a</sup> MARÍA DEL CARMEN MÉNDEZ CALVILLO.

"A continuación se procedió a la votación, aprobándose por seis votos a favor, (4 DECIdA, 1 PP y 1 IU), y tres votos en contra (3 PSOE) la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero. Aprobar el régimen de dedicación parcial al 50% a la concejala Delegada de Hacienda y Patrimonio, Infraestructuras, Agricultura y Gestión cinegética de Montes Comunales, D<sup>a</sup>. María del Carmen Méndez Calvillo, estableciéndose la retribución anual de 15.295,00 € brutos anuales, que serán pagados en 14 pagas, una por mes y dos pagas de igual cuantía en los meses de Junio y Diciembre y que será incrementada anualmente en base a la subida del salario que la Corporación Municipal fije tanto al personal funcionario como al laboral.

Segundo. Que la Concejala Delegada que aquí se le reconoce el régimen de dedicación, no podrá percibir ni gratificaciones, ni dietas por asistencia efectiva a las sesiones de los Órganos de Gobierno Municipal".

Lo que se hace público, para general conocimiento.

Adamuz, 10 de octubre de 2019. La Alcaldesa-Presidenta, Manuela Bollero Calvillo.